

PROCESO Ordinario  
DEMANDANTE: RAMON SARAVIA SARAVIA  
DEMANDADO: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS Y OTROS.  
RAD: 13001-31-03-002-2010-00047-00

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
CARTAGENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS

En traslado a la parte demandante de las excepciones previas presentadas dentro del proceso de la referencia por el apoderado de la parte demanda CORALES DE CARTAGENA S.A.S, doctor ALVARO CRIALES BETANCOURT, por el término de TRES (3) días, de conformidad con el Art. 101 numeral 1, del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 06 DE OCTUBRE De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 06 DE OCTUBRE 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 07 DE OCTUBRE De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENICE: 11 DE OCTUBRE De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO  
SECRETARIA